

■ Antonio García-Trevijano, abogado de la fiscal sancionada, continúa exprimiendo todos los recursos legales a su alcance para impedir que la fiscal sea trasladada de su puesto en la Audiencia Nacional

La Audiencia reitera que Márquez de Prado debe ser trasladada ya

La fiscal intenta evitar la ejecución de la sanción con otro recurso

MÁDRID. (Agencias.) - La sala de lo contencioso de la Audiencia Nacional confirmó ayer su negativa a suspender el traslado forzoso de la fiscal de este tribunal, María Dolores Márquez de Prado, mientras se resuelve su recurso contra la sanción que le impuso la ministra de Justicia. El abogado de la fiscal, Antonio García-Trevijano, interpondrá hoy un nuevo recurso contra la resolución, bajo el argumento de que con ella la sala vulnera el dere-

cho de Márquez de Prado a un juez predeterminado por la ley, ya que la composición del tribunal firmante del auto es distinta de la que venía tratando el asunto.

La resolución de ayer, dictada por la sección tercera de lo contencioso, desestima el recurso de súplica que la fiscal interpuso el día 7 de junio contra un dictamen del pasado 30 de mayo, por el cual la sala denegó por primera vez la suspensión cautelar del traslado.

Fuentes de la Audiencia señalaron que la resolución supone la salida inmediata de la fiscal de la Audiencia, mientras que su abogado aseguró que María Dolores Márquez seguirá en su puesto gracias al recurso que hoy presentará alegando nulidad de actuaciones por haber sido sustituido uno de los magistrados sin que se haya comunicado en debida forma. En concreto, el auto dictado ayer no viene firmado por el magistrado Manuel Trenza-



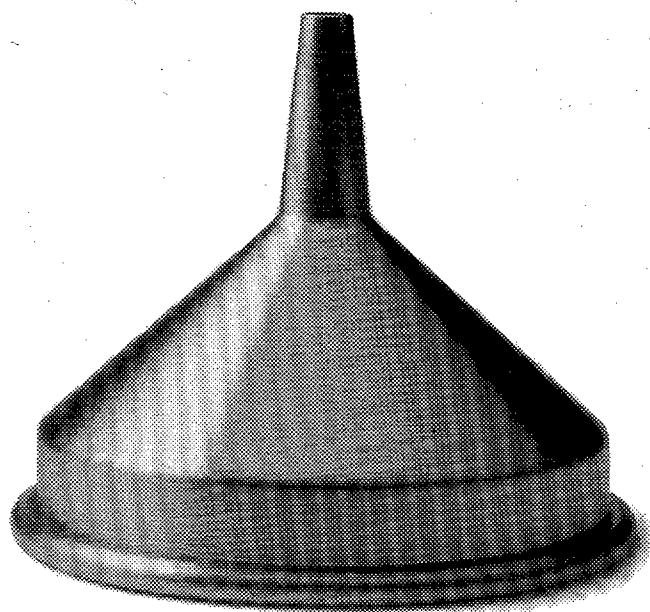
La fiscal Márquez de Prado

do, que sí formaba parte desde el inicio del tribunal como ponente de la causa, sino que éste ha sido sustituido por otra magistrada.

En la propia resolución de ayer, entregada personalmente a la fiscal, se defiende que no es procedente suspender el traslado mientras se resuelve el recurso de fondo, pues el interés público aconseja que un tribunal no se vea entorpecido por los enfrentamientos protagonizados por un miembro del ministerio público.

El traslado forzoso de la fiscal de la Audiencia Nacional fue acordado por la ministra de Justicia, Margarita Mariscal de Gante, a propuesta del anterior fiscal general, Juan Ortiz Úrculo, a consecuencia de sus excesos formales en la comunicación con jueces y tribunales. Contra esta resolución, la fiscal presentó un recurso en el que negaba dichos enfrentamientos y pedía la nulidad del traslado por cuanto el expediente que le fue abierto fue tramitado por el fiscal general cuando debió serlo por el departamento de Justicia, como órgano que la nombró fiscal de la Audiencia. ●

¿TUS ESTUDIOS O TU FUTURO PROFESIONAL SE HAN QUEDADO ATASCADOS?



AQUÍ ENCONTRARÁS UNA SALIDA

TÉCNICOS PROFESIONALES

Cocina Vasca - Internac.
Maitre-Somelier
Jefe Sección Hiper
Azafata
Guía de Turismo
Secretariado
Anticuariado
Restauración
Marchante de Arte
Maquetista
Perfumista
Titulaciones Navales

COMUNICACIÓN E INFORMÁTICA

Dirección Comercial
Publicidad
Relaciones Públicas
Marketing
Radio
Vídeo
Fotografía
Informát. de Gestión
Informático Arquitect.
Técnico Internet

ENSEÑANZAS SANITARIAS

Auxiliar Geriátrica
Auxiliar Fisioterapia
Auxiliar Veterinaria
Auxiliar Enfermería
Auxiliar Farmacia
Auxiliar Ortopedia
Puericultura
Micología
Higienista Bucal

En el Instituto Catalán de Nuevas Carreras puedes elegir entre 30 nuevas Diplomaturas de prestigio internacional en los principales campos de actividad, y cuyo objetivo principal es asegurarte o facilitarte tu salida profesional.

Entra en el Instituto Catalán de Nuevas Carreras y saldrás ganando.



INSTITUTO CATALAN DE NUEVAS CARRERAS

Para más información Tels. 215 44 00 - 215 89 21
De lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.
Paseo de Gracia, 50 (Esquina Aragón) - 08007 Barcelona

TITULACIÓN OFICIAL CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing

(1 Año Académico)

CARACTERÍSTICAS

- Prácticas en empresas.
- Bolsa de trabajo.
- Formación en idiomas.
- Metodología propia: Formación - Acción.
- Formación Superior en una Escuela de negocios.
- Profesorado con titulación superior y experiencia en el mundo laboral.
- 38 años de experiencia en formación empresarial.
- Acceso a diplomaturas universitarias.
- Instalaciones de alto nivel.

Técnico Superior en Administración y Finanzas

(2 Años Académicos)

CONDICIONES DE ACCESO

- COU, FP II, Bachillerato de la reforma o mayores de 20 años con 6 meses de experiencia laboral y que superen la prueba oficial de acceso.

FUNDACIÓ EMI
INSTITUT ESTUDIS EMPRESARIALS

Torrent de les Flors, 68 • 08024 Barcelona • Fax 284 96 48

INFORMACIÓN EN FUNDACIÓ EMI : 219 55 12 - 219 54 54
(LUNES A VIERNES DE 10 A 13 Y DE 16 A 21 H. SABADOS DE 10 A 13 H.)

Master en Dirección de Empresas

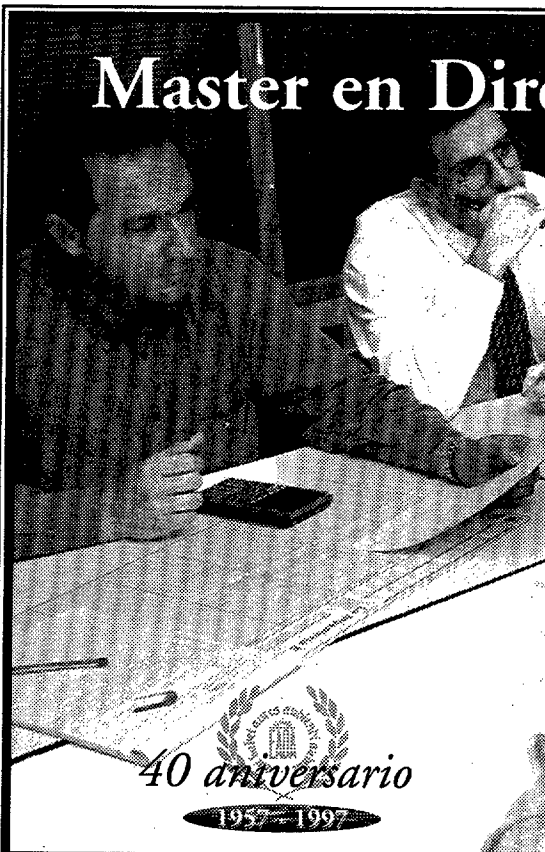
MBA

MBA Postgrado

- Dirigido a** Titulados superiores con poca o ninguna experiencia profesional.
- Duración** Un año académico. Dedicación exclusiva. De lunes a viernes, de 9.30 a 14.00 h.
- Sesión Informativa** Jueves, 26 de Junio, a las 18.00 h., en el auditorio de EADA (C/ Aragón, 204).

Executive MBA

- Dirigido a** Profesionales con titulación superior, con un mínimo de dos años de experiencia profesional.
- Duración** Dos años académicos. Dedicación parcial. Lunes, de 18.00 a 22.00 h y viernes, de 17.00 a 21.00 h.
- Sesión Informativa** Jueves, 26 de Junio, a las 20.00 h., en el auditorio de EADA (C/ Aragón, 204).



40 aniversario
1957-1997

EADA

Confirmar la asistencia: Sra. Ana Martín Tel. 93/ 323 12 08. Fax 93/ 323 73 17.
E-mail: info@eada.es - http://www.eada.es